



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2021 – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LA MISERICORDIA

INICIAL – PRIMARIA Y SECUNDARIA (1º. 2º, 3º Y 4º Año)

Paz y Bien queridos Padres de familia:

Todos los años en Nuestra Institución Educativa SEÑOR DE LA MISERICORDIA nos preparamos con gran entusiasmo y mucho cariño para recibir niños y niñas, cuyos padres desean que sean parte de nuestra gran Familia Misericordiana, en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

Este año el Proceso de Admisión 2021, se realizará teniendo en cuenta la difícil coyuntura que nos ha tocado vivir debido a la Pandemia COVID-19, la cual ha producido muchos cambios en nuestras formas de vida tanto en el nivel personal, como en el familiar e institucional.

Por tal motivo hemos Programado diversas actividades virtuales que nos permitirá darles a conocer nuestra Propuesta Educativa, enmarcada en nuestra Axiología FIC y con el enfoque por competencias, y poder guiarlos de manera personalizada con el Personal Administrativo, hacia las diferentes Áreas y poder satisfacer sus expectativas y ser entrevistados.

En las secciones que siguen podrán encontrar detalles del proceso de inscripción y los pasos necesarios para integrarse a la familia de esta Institución Educativa.

Estaremos gustosos de atenderlo virtualmente de lunes a viernes de 8.00 am. – 13.30 pm. en el Área Administrativa:

- Hea: Davinia P.*
- *) RECEPCIÓN : GUISELLE SANCHEZ GUTIÉRREZ
Móvil y WhatsApp : 964761368 email: guisesangu@outlook.com
 - *) SECRETARÍA : BLANCA TORO GUEVARA
Móvil y WhatsApp : 932361791 email: blancaunica@hotmail.com
 - *) TESORERÍA : MAYRA SANTIVÁÑEZ BRAVO
Móvil y WhatsApp : 981675668 email: cene_misericordia@hotmail.com
 - *) SIAGIE : ABDÓN ÑAÑEZ GUTIÉRREZ
Móvil y WhatsApp : 988335530 email: abnagu@hotmail.com
 - *) CUBICOL : JUAN LUIS FERNANDEZ DEL ÁNGEL
Móvil y WhatsApp : 970526552 email: fernanej@telefonica.net

I. ADMISIÓN

El proceso de admisión se efectúa considerando tres elementos principales:

- (i) Compromiso de los padres con la educación de sus hijos;
- (ii) Medios concretos que ponen para ello, y
- (iii) Capacidad de La Institución Educativa para responder a sus expectativas y necesidades.

Deseamos que los padres tomen una decisión, debidamente responsable, para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo (α) en la Institución Educativa.

1. **EDADES.** - Antes de presentar la inscripción del(α) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(α) corresponda al grado al que desea postular; esto es, contar con la edad cronológica al nivel que postula. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2021.

| NIVELES/AÑOS | | EDADES |
|--------------|--------------|--|
| INICIAL | 03 AÑOS | Cumplidos 03 años hasta el 31 de marzo del 2021. |
| | 04 AÑOS | Cumplidos 04 años hasta el 31 de marzo del 2021. |
| | 05 AÑOS | Cumplidos 05 años hasta el 31 de marzo del 2021. |
| PRIMARIA | Primer Grado | Cumplidos 06 años hasta el 31 de marzo del 2021. |

2. **VACANTES.** - Con relación al número de vacantes la Institución Educativa establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no implique evaluación de los niños que postulan al Inicial (3, 4 y 5 años) y 1er. Grado de Primaria. Esta priorización es interna e incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y la Institución Educativa, como son:
 - Contar con hermanos en la Institución Educativa con la participación **responsable, activa, colaborativa y respetuosa, de los padres de familia; demostrando, plena identificación,** en la educación de sus hijos (as).
 Línea axiológica de las familias con la Institución Educativa debidamente declarada y/o demostrada en la **formación de valores de sus hijos (as).**

Handwritten signature in blue ink.

| NIVELES | EDADES | VACANTES |
|------------|----------|----------|
| INICIAL | 03 años | 25 |
| | 04 años | 10 |
| | 05 años | 06 |
| PRIMARIA | 1° Grado | 30 |
| | 2° Grado | 15 |
| | 3° Grado | 15 |
| | 4° Grado | 15 |
| | 5° Grado | 15 |
| | 6° Grado | 10 |
| SECUNDARIA | 1° Sec. | 15 |
| | 2° Sec. | 05 |
| | 3° Sec. | 10 |
| | 4° Sec. | 10 |

3. **INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS.-** La Inscripción y presentación del expediente completo se realizará mediante el correo: cenesenordelamisericordia.fic@gmail.com
4. Las inscripciones se efectuarán a partir del jueves 20 DE AGOSTO HASTA EL VIERNES 25 DE SETIEMBRE.


DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR. - La familia del postulante (padre y madre) deberá presentar el Expediente completo, el cual consta de los siguientes documentos:

1. Copia del DNI y Copia de la Partida de nacimiento del(a) Postulante.
2. Copia del DNI de ambos padres de familia.
3. Constancia de no adeudo de la Institución Educativa de procedencia.
4. Constancia de Matrícula emitida por el Área de **SIAGIE** de la Institución Educativa de Procedencia 2020.
5. PDF Información económica de la familia (según formato adjunto).
6. PDF Formato de Conocimiento de las disposiciones del Proceso de Admisión 2021 de la Institución Educativa Señor de la Misericordia.

 **FORMATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

- a) Informe económico. (adjuntar documentos sustentatorios)
- b) Formato de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión 2021.

Los documentos en formato PDF podrán ser descargados en la página web del colegio: <http://www.cenemisericordia.edu.pe> luego dar click en la pestaña superior ADMISIÓN 2021 y/o solicitarlos al Personal Administrativo del colegio.

 **Los documentos y requisitos que se detallan a continuación sólo serán presentados de manera física por aquellas familias que obtuvieron la vacante (en cuanto haya atención al público en nuestro colegio), en dos micas transparentes tamaño oficio:**

- a. Fotocopia ampliada del (a) DNI del postulante, padre y la madre o apoderado(a) legal.
- b. Partida de Nacimiento (original).
- c. Copia DEL **INFORME DE LOGROS** de 2020 de la Institución Educativa de procedencia.
- d. Constancia de Matrícula emitida por el área de **SIAGIE** de la Institución Educativa de Procedencia 2020.
- e. Copia actualizada de la cartilla de Vacunación (para control del MINSA – ESALUD) Inicial y primer grado de Primaria.
- f. Constancia de **NO ADEUDO** de la Institución Educativa de procedencia.
- g. En caso el postulante tenga apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.

Hea: Davina P.

- h. Si alcanzó la Vacante presentará el Boucher de pago por concepto de CUOTA DE INGRESO S/. 645.00 (seiscientos cuarenta y cinco soles), el cual debe ser abonado hasta el 20/octubre, en el Banco de Crédito del Perú; indicando apellidos y nombres del postulante y grado al que postula.

I. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión consta de **02 ETAPAS:**

1.1. INFORMACIÓN GENERAL:

Etapas 1: Información sobre el proceso de admisión a través de la Página web <http://www.cenemisericordia.edu.pe> y/o en el Área Administrativa: **Recepción, Secretaría y Siagie.**

Etapas 2: INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN 2021:

La familia postulante deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso según el cronograma establecido (no habrá extemporaneidad); a través del correo: cenesenordelamisericordia.fic@gmail.com Las inscripciones se efectuarán a partir del Jueves 20 DE AGOSTO HASTA EL VIERNES 25 DE SETIEMBRE.

2.1. ENTREVISTA:

Luego de la recepción, revisión y aprobación del expediente de admisión, se programará la entrevista virtual previa coordinación con los Padres de Familia: con el Personal Directivo.

La cita se dará al momento del Registro de datos del Postulante en el Sistema CUBICOL, se les hará entrega de una clave de acceso para la verificación de datos.

1.2. MEDICIÓN DE LOGROS DE COMPETENCIAS MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN DEL POSTULANTE DE 2° AL 6° GRADO DE PRIMARIA, 1°, 2°, 3° y 4° DE SECUNDARIA (Evaluación Referencial):

Nivel Primaria y Secundaria

- **2do a 6to. Grado:** MARTES 29 DE SETIEMBRE a través de la plataforma CUBICOL, días previos se les enviará el enlace correspondiente.
- **1ro, 2°, 3° y 4° de Secundaria:** MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE a través de la plataforma CUBICOL, días previos se les enviará el enlace correspondiente.

Ilus: Davinson P.



III. RESULTADOS:

1. Los resultados del proceso de admisión serán enviados vía correo el día VIERNES 02 DE OCTUBRE. LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas al respecto, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
2. Una vez recibido el correo deberán dar respuesta en el mismo email en el plazo máximo de 24 horas manifestando la RECEPCIÓN CONFORME.
3. El código del estudiante será habilitado el primer día útil de diciembre.
4. Las familias que han alcanzado una vacante, y que no den respuesta dentro del plazo antes indicado perderán automáticamente la vacante lograda en el Colegio, sin opción a reclamo alguno.

II. COSTO EDUCATIVO 2021

| Costo Servicio Educativo 2021 | INICIAL S/. | PRIMARIA S/. | SECUNDARIA S/. |
|---|-------------|--------------|----------------|
| Cuota de Ingreso | 645.00 | 645.00 | 645.00 |
| Matrícula | 320.00 | 320.00 | 320.00 |
| Pensión Escolar Modalidad Presencial | 320.00 | 320.00 | 320.00 |
| Pensión Escolar Modalidad Semi-Presencial | 290.00 | 290.00 | 290.00 |
| Pensión Escolar Modalidad a Distancia | 224.00 | 240.00 | 240.00 |

Hea: Ramirez P.

La pensión de enseñanza es anual. La matrícula se paga en el proceso de la matrícula o su ratificación y las pensiones escolares tienen como fecha de vencimiento el último día del mes lectivo, a excepción del mes de diciembre (15/12/2021). Por cada día de atraso se aplica un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero.

- a) **CUOTA DE INGRESO** (sólo para estudiantes nuevos, que obtuvieron la Vacante)
Plazo de Pago Cuota de Ingreso: El pago de la cuota de ingreso asciende a s/. 645.00, el cual debe ser abonado hasta el día martes 29/octubre, en el Banco de Crédito del Perú; Para facilitar el pago desde su hogar se han habilitado los siguientes canales adicionales:
 Para facilitar el pago desde su hogar se han habilitado los siguientes canales adicionales:
- Internet : sin comisión.
 - Banca móvil : sin comisión.
 - Telecrédito : sin comisión.
 - Ventanilla : dos soles de comisión
 - Agente BCP : sin comisión, el código **AGENTE BCP: 02592**, el cual ayuda a ubicar en el listado de empresas al colegio de forma más rápida.

INFORMACIÓN A UTILIZAR POR ESTOS MEDIOS:



CATEGORÍA : Colegios.
EMPRESA : Señor de la Misericordia.
SERVICIO : Pensión.
CÓDIGO : Código bancario de cada estudiante.

Dicho pago debe hacerse **hasta el día martes 20 de octubre**. Recibirá Constancia de la Vacante 2021. Sólo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en la fecha antes indicada, pierden automáticamente la vacante. Esta vacante se dará a los postulantes que, reuniendo los requisitos, no lograron la vacante.

IMPORTANTE:

1. Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalidará el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
2. Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones de la Institución Educativa.
3. Sólo se aceptará expedientes virtuales debidamente llenos, con toda la documentación completa y de acuerdo al plazo establecido.
4. La inscripción será hecha por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
5. La cuota de ingreso se debe cancelar en la fecha determinada, no habrá postergación, en caso de que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.
6. Tanto el plan de estudio, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos que proporciona la Institución Educativa, serán entregados a los ingresantes para tal efecto, se les entregará la constancia de vacante, clave de acceso a CUBICOL y código del estudiante. Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2021.
7. Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, Certificado original de estudios y la Resolución Directoral de traslado se anulará todo el proceso y perderán la vacante.

Lima, agosto del 2020



Hna. Gladys Ramirez Palacios
Directora